Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

11561 ***Decreto de rectificación de las bases de 3 plazas de TAG, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Capdepera***

Expediente número: 8987/2024

Antecedentes de hecho.

Primero. Se ha detectado que hay errores en el decreto 2026-2860.

Fundamento de derecho.

- Articulo 109.2 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

«*2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.*»

Esta Alcaldía

RESUELVE

1. Donde dice:

Por resolución de Alcaldía del dia 21 de julio de 2023 se han aprobado las bases y convocatòria que deben regir las pruebas selectivas para cubrir mediante concurso-oposición, con carácter de personal funcionario de carrera, tres plazas correspondientes en la escala de Administración General, grupo A, subgrupo A1, incluida en la oferta pública de empleo de 2022 del Ayuntamiento de Capdepera.

PRIMERA. OBJECTO DE LA CONVOCATORIA

El objecto de esta convocatoria es llevar a cabo la selección para cubrir de forma definitiva un puesto de trabajo de técnico de Administración Especial de Servicios Jurídicos y, a su vez, obtener una bolsa de trabajo para poder cubrir posibles vacantes en puestos similares de esta convocatoria.

Características del puesto de trabajo:

Escala: Administración General
Subescala: Técnica/técnics superiores
Denominación: TAG
Grupo: A
Subgrupo: A1
Complemento de destino: 25
Complemento específico anual: 23.257,50 €

Debe decir:

Por resolución de Alcaldía del día 26 de agosto de 2026 se han aprobado las bases y convocatoria que deben regir las pruebas selectivas para cubrir mediante concurso-oposición, con carácter de personal funcionario de carrera, tres plazas correspondientes a la escala de Administración General, grupo A, subgrupo A1, incluida en la oferta pública de ocupación de 2022 del Ayuntamiento de Capdepera.

PRIMERA. OBJECTO DE LA CONVOCATORIA

El objecto de esta convocatoria es llevar a cabo la selección para cubrir de forma definitiva un puesto de trabajo de **Técnico de**

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/146/1233002

Administración General y, a su vez, obtener una bolsa de trabajo para poder cubrir posibles vacantes en puestos similares de esta convocatoria.

Características del puesto de trabajo:

Escala: Administración General
Subescala: Técnica/técnicos superiores
Denominación: TAG
Grupo: A
Subgrupo: A1
Complemento de destino: 25
Complemento específico anual: 23.257,50 €

2. Publicar en el BOIB este Decreto de Alcaldía.

3. Dar cuenta al pleno, en la próxima sesión que por éste se celebre.

Capdepera, documento firmado digitalmente *(12 de noviembre de 2026*

La alcaldesa
Núria Garcia Caballeria)

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/146/1233002